

## **Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

### **1. Actividad de la entidad.**

La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca (en adelante la Fundación) se constituyó como una fundación sin ánimo de lucro el 13 de septiembre de 2001, por un período de tiempo indefinido, figurando inscrita con esta denominación en el Registro de Fundaciones de Castilla La Mancha.

La constitución de la Fundación se efectuó al amparo de la Ley 30/1994 de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General de 24 de noviembre, modificada por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Son miembros de la Fundación las instituciones de carácter público Ayuntamiento y la Diputación provincial de Cuenca.

La Fundación se rige por los acuerdos establecidos en sus estatutos de 28 de diciembre de 2001, y modificados por acuerdo del Patronato de fecha 3 de noviembre de 2011, siendo su finalidad principal la promoción y difusión de la acción cultural en el ámbito territorial de la Ciudad de Cuenca. En particular los fines de la fundación son los que se detallan a continuación:

- a) Promoción y Difusión de la acción cultural, en el sentido más amplio, en el ámbito territorial de la Ciudad de Cuenca, de acuerdo con las competencias que en esta materia atribuye al Municipio la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) Para su cumplimiento, la Fundación podrá desarrollar cualquiera de las actividades siguientes:
  - I. Promover la difusión de la Cultura en general, mediante la realización de actividades teatrales, musicales, líricas, de danza y de otros espectáculos y proyectos afines, establecimiento o gestión de centros culturales, bibliotecas públicas, actividades de promoción de la lectura y la creatividad artística y cuantas otras relacionadas con este propósito se consideren de interés para mejorar el nivel cultural, la formación y la conciencia social de los beneficiarios.
  - II. Impulsar la asistencia de los ciudadanos a las programaciones o actividades que se organicen y a los programas formativos y las acciones dirigidas a la creación de nuevos espectadores, con especial incidencia en la infancia y en la juventud, así como en los segmentos sociales más desfavorecidos.
  - III. Apoyar la creación artística en los ámbitos escénicos y musicales, por medio de la producción propia de espectáculos y de la colaboración con iniciativas ajenas de colectivos y agentes culturales.
  - IV. Prestar asesoramiento u organización técnica en los ámbitos que le son propios y en aquellos que se deriven de convenios y contratos otorgados.
  - V. Poner sus instalaciones y recursos a disposición de la comunidad para la realización de las actividades artísticas o de otras de naturaleza no artística, pero cuya realización favorezca la consecución de los fines fundacionales.

## **Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

- VI. Estas prestaciones quedarán supeditadas a las necesidades de programación artística de la propia Fundación y se otorgarán en base a convenios o contratos específicos.
  - VII. Establecer relaciones de colaboración y cooperación con otras entidades del mismo ámbito, tanto en la Comunidad de Castilla La Mancha como en el conjunto de España y Europa, con Conservatorios y Escuelas de Artes Escénicas y con todas aquellas instituciones que persigan fines de naturaleza cultural
  - VIII. Promover y ejecutar proyectos no escénicos cuya realización favorezca la participación ciudadana en la acción cultural.
  - IX. Efectuar la edición de publicaciones escritas, fonográficas y videográficas o en otros soportes de comunicación que permitan el mejor conocimiento de los fines y actividades de la Fundación.
  - X. Apoyar y colaborar en la promoción exterior de la Ciudad de Cuenca actuando como incentivador del turismo cultural y de otras actividades de desarrollo socio-económico conexas.
- c) Estas actividades podrán desarrollarse dentro o fuera de la sede social y se podrán realizar bien directa y exclusivamente por la Fundación o a través de Programas prioritarios de Mecenazgo o de Convenios de Colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- d) El Patronato podrá modificar o ampliar los fines fundacionales con otras actividades de interés general, previo el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

### **2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales**

2.1 Imagen fiel: Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la entidad y se han formulado siguiendo los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y lo dispuesto en el R.D.1491/2011 sobre las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Reflejan la imagen del patrimonio, la situación financiera y el excedente del ejercicio, sin haber sido necesaria la no aplicación de disposiciones legales contables.

2.2 Comparación de la Información: la sociedad presenta datos del ejercicio anterior a efectos comparativos.

## Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

---

### 2.2.1 Autorización administrativa de uso del bien denominado "Teatro-Auditorio"

Como se explica en los estatutos de la Fundación, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca otorgó a la Fundación la autorización para el uso, a título gratuito, del bien de dominio público denominado "Teatro-Auditorio" de Cuenca, así como del contenido y mobiliario de dicho inmueble por un período de tiempo indefinido. La Fundación se obliga a conservarlo en perfecto estado de utilización durante dicho periodo de autorización para el uso.

Como la "propiedad" del "Teatro-Auditorio" de Cuenca es del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca y no se ha incurrido en gastos para la obtención de la mencionada autorización de uso, la Dirección de la Fundación decidió no registrar importe alguno derivado de la misma e incluir esta mención en la memoria a efectos informativos.

Los gastos de conservación y mantenimiento asociados a los citados bienes son asumidos directamente por la Fundación y registrados en su cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio económico en que se devengan.

### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Fundación se encuentra con un Patrimonio Neto negativo por un importe de (738.783,79 euros), como consecuencia de la contabilización de las reclamaciones realizadas por los trabajadores por el pago de salarios atrasados, el efecto en los flujos de caja futuros se reflejará a partir del ejercicio 2015 (nota 7.3)

## 3 Excedente del ejercicio

3.1 Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos más significativos son: el resultado positivo de explotación que asciende a 13.003,94 euros, siendo lo más significativo los ingresos de promotores, colaboradores y subvenciones con una reducción del gasto de personal y amortizaciones. Añadiendo a esto los ingresos financieros obtenidos, se llega a un resultado total positivo de 29.844,39 euros.

3.2 La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio, es como sigue:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	29.844,39
<b>Total</b>	<b>29.844,39</b>

  

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	29.844,39
<b>Total</b>	<b>29.844,39</b>

## **Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre las entidades no lucrativas deberán destinar al menos el 70 % del excedente obtenido en cada ejercicio a la realización de los fines fundacionales en los próximos cuatro ejercicios.

### **4. Normas de valoración**

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

#### **4.1 Inmovilizado Intangible**

Para los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial se aplican las establecidas para el inmovilizado material (ver Nota 4.2) sin perjuicio de lo dispuesto a continuación:

En particular se aplican los siguientes criterios:

\* Aplicaciones informáticas.

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 4 años, que corresponde a la vida útil estimada.

#### **4.2 Inmovilizado Material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asientan, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto con la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

## Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

---

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento uso y disfrute., sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortizan de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Instalaciones	12,5%
Otras instalaciones	12,5%
Mobiliarios y enseres	10%
Equipos Procesos de Información	25%
Otro Inmovilizado	25%

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, se estiman sus importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

### 4.3 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Ámbito de aplicación.

La Expresión “bienes del patrimonio” se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, el Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Los criterios contenidos en las normas relativas la inmovilizado material (ver nota 4.2) se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) La determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente

## **Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el período que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Así mismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que su vida útil estimada sea indefinida, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

### **4.4 Instrumentos financieros**

#### **4.4.1 Activos Financieros**

- Créditos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propio a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto son de aplicación los criterios recogidos en el plan

## **Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

General de Contabilidad, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- Activos financieros mantenidos para negociar:

Se consideran como tales las inversiones financieras a corto plazo. Se incluyen en esta partida los que se adquieren con el propósito de venderlo a corto plazo.

Se valoran inicialmente por su precio de transacción, o de la contraprestación entregada sin incluir los costes de transacción que le son directamente atribuibles que se recogerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente se valoraran a su valor razonable, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan, en su caso, en el valor razonable.

- Préstamos y partidas a cobrar:

Se valoran inicialmente por el precio de la transacción, que equivale al valor de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior al año que se valoran por su valor nominal, continúan valorados por dicho importe salvo que se hayan deteriorado.

A cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos son similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado.

### **4.4.2. Pasivos Financieros**

- Débitos por la actividad propia.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales

## **Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

o administrativos.

- Otros débitos y partidas a pagar:

Se incluyen por el valor de la transacción que equivale al valor de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Contabilizándose los intereses devengados, en la cuenta de pérdida y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, excepto los débitos comerciales indicados anteriormente que se incluyan por su valor nominal.

### **4.5. Impuestos sobre beneficios.**

Las entidades sin fines lucrativos contabilizarán el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicio anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuestos diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

La Fundación se rige según lo dispuesto por el capítulo XV de TRLIS de 5 de marzo de 2004, por el que se regula el régimen de entidades parcialmente exentas.

La exención no alcanza a los rendimientos que pudiera obtener la Asociación por el ejercicio de actividades económicas que no constituyan su objeto social o finalidad específica, ni los derivados de su patrimonio, ni a los incrementos de patrimonio, salvo los resultantes tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo.

### **4.6 Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.**

#### **4.6.1 Gastos**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultado del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.



## **Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterio razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

- Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

- Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.7.1, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc.) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionado con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

### 4.6.2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

## Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

---

### 4.7 Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

#### 4.7.1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgan a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hay cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se clasifican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplica este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obligan a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del

## **Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considera no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos caso en que la entidad receptora de la ayuda no sea beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta contabiliza la correspondiente provisión.

### **4.7.2. Valoración.**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

### **4.7.3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.**

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

## **Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones o legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se distinguen los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en este periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplica este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

- Bienes del Patrimonio Histórico: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputa como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

### **4.8 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

La no ha activado hasta la fecha equipos relativos al medioambiente, ya que la actividad que se realiza no lo requiere.

## **5. Inmovilizado Intangible**

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

<b>Inversión</b>	<b>Saldo al 31.12.12</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Saldo al 31.12.13</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Saldo al 31.12.14</b>
Aplicaciones informáticas	1.101,06		1.101,06		1.101,06
<b>Total</b>	<b>1.101,06</b>	<b>0,00</b>	<b>1.101,06</b>	<b>0,00</b>	<b>1.101,06</b>
<b>Amortización</b>	<b>Saldo al 31.12.12</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Saldo al 31.12.13</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Saldo al 31.12.14</b>
Aplicaciones informáticas	(1.101,06)		(1.101,06)		(1.101,06)
<b>Total</b>	<b>(1.101,06)</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.101,06)</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.101,06)</b>
<b>Neto</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Al cierre de ejercicio las Aplicaciones Informáticas se encuentran totalmente amortizadas.

**6. Inmovilizado Material**

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

<b>Inversión</b>	<b>Saldo a 31.12.2012</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Saldo a 31.12.2013</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Saldo a 31.12.2014</b>
Instalaciones técnicas	65.880,18	-	65.880,18	-	65.880,18
Otras instalaciones y utillaje	259.553,14	-	259.553,14	-	259.553,14
Mobiliario y enseres	41.397,12	-	41.397,12	-	41.397,12
Equipos para procesos de información	26.576,63	-	26.576,63	-	26.576,63
Otro Inmovilizado	179.868,58	-	179.868,58	-	179.868,58
<b>Total</b>	<b>573.275,65</b>	<b>0,00</b>	<b>573.275,65</b>	<b>0,00</b>	<b>573.275,65</b>
<b>Amortización</b>	<b>Saldo a 31.12.2012</b>	<b>Dotación</b>	<b>Saldo a 31.12.2013</b>	<b>Dotación</b>	<b>Saldo a 31.12.2014</b>
Instalaciones técnicas	(65.880,18)	-	(65.880,18)	-	(65.880,18)
Otras instalaciones y utillaje	(166.608,85)	(9.149,96)	(175.758,81)	(6.377,44)	(182.136,25)
Mobiliario y enseres	(24.218,79)	(3.912,53)	(28.131,32)	(3.467,24)	(31.598,56)
Equipos para procesos de información	(26.576,63)	-	(26.576,63)	-	(26.576,63)
Otro Inmovilizado	(179.868,58)	-	(179.868,58)	-	(179.868,58)
<b>Total</b>	<b>(463.153,03)</b>	<b>(13.062,49)</b>	<b>(476.215,52)</b>	<b>(9.844,68)</b>	<b>(486.060,20)</b>
<b>Neto</b>	<b>110.122,62</b>	<b>(13.062,49)</b>	<b>97.060,13</b>	<b>(9.844,68)</b>	<b>87.215,45</b>

A cierre del ejercicio existen los siguientes elementos que se encuentran totalmente amortizados:

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

Elemento	2013	2014
Instalaciones Técnicas	65.880,18	65.880,18
Mobiliario	2.126,93	2.126,93
Otras Instalaciones y Utillaje	172.323,52	172.323,52
Equipos Informáticos	26.576,63	26.576,63
Otro Inmovilizado	179.868,58	179.868,58
	<b>446.775,84</b>	<b>446.775,84</b>

Es política de la Fundación contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

**7. Instrumentos Financieros**

**7.1 Activos Financieros:** No se mantienen activos financieros a largo plazo. La información de los activos financieros a corto plazo del activo del balance de la sociedad clasificados por categorías es:

CLASES  CATEGORIAS	Instrumentos Financieros c/p		Total	
	Otros		Ejer 2013	Ejer 2014
	Ejer 2013	Ejer 2014		
Activos a valor razonable:				
- Tesorería	94.071,37	78.004,12	94.071,37	78.004,12
Préstamos y partidas a cobrar:				
- Usuarios y deudores actividad	7.094,00		7.094,00	0,00
- Comerciales	27.879,62	23.163,59	27.879,62	23.163,59
<b>Total</b>	<b>129.044,99</b>	<b>101.167,71</b>	<b>129.044,99</b>	<b>101.167,71</b>

**Usuarios y deudores de la actividad propia.**

Recoge el saldo de las aportaciones pendientes de cobro de los miembros y afiliados de la entidad, minorado por el posible deterioro de valor de dichas cuotas.

Deterioro en el valor de los créditos por operaciones comerciales o de la actividad propia: recoge el importe de aquellos usuarios o deudores comerciales con antigüedad superior a un año, por considerar difícil su cobrabilidad. Se incluye en balance neto del deudor correspondiente.

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

	Deudor	Deterioro	Neto
<b>Importe al 31.12.2013</b>	<b>13.903,36</b>	<b>(6.809,36)</b>	<b>7.094,00</b>
Entradas	1.053.975,65		<b>1.053.975,65</b>
Salidas	(1.061.069,65)		<b>(1.061.069,65)</b>
<b>Importe al 31.12.2014</b>	<b>6.809,36</b>	<b>(6.809,36)</b>	<b>0,00</b>

**7.2. Pasivos Financieros:** Los instrumentos financieros del pasivo del balance a largo y corto plazo de la sociedad clasificados por categorías son:

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

CLASES  CATEGORIAS	Instrumentos financieros l/p		Instrumentos financieros c/p				Total	
	Otros		Otros		Comerciales			
	Ejer 2013	Ejer 2014	Ejer 2013	Ejer 2014	Ejer 2013	Ejer 2014	Ejer 2013	Ejer 2014
Débitos y partidas a pagar	709.358,03	792.274,11	333,29	103.250,18	86.657,07	18.962,79	796.348,39	914.487,08
<b>Total</b>	<b>709.358,03</b>	<b>792.274,11</b>	<b>333,29</b>	<b>103.250,18</b>	<b>86.657,07</b>	<b>18.962,79</b>	<b>796.348,39</b>	<b>914.487,08</b>

En los epígrafes “Otros de los pasivos financieros” a largo y corto plazo están reflejados los pagos por el acuerdo con los trabajadores (Nota 7.4).

Información aplazamiento de pagos a proveedores Ley 15 /2010

Ley 15/2010 de fecha 5 de julio		
	Ejercicio 2014	
	Importe	%
Pagos entre 0 y 60 días	410.585,99	96,53%
Pagos más de 60 días	14.747,42	3,47%
<b>Total</b>	<b>425.333,41</b>	<b>100%</b>
PME (días) de pagos	36	
Aplazamientos a cierre ejercicio con plazo excedido.	18.893,17	



## Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Y en el ejercicio anterior

Ley 15/2010 de fecha 5 de julio		
	Ejercicio 2013	
	Importe	%
Pagos entre 0 y 60 días	176.695,21	51,87%
Pagos más de 60 días	163.946,98	48,13%
<b>Total</b>	<b>340.642,19</b>	<b>100,00%</b>
PME (días) de pagos	80	
Aplazamientos a cierre ejercicio con plazo excedido.	13.865,13	16%

### 7.3 Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Patrimonio Neto.

- La deuda por atrasos con los trabajadores ha devengado un ingreso financiero de 31.382,50 euros originado por el cálculo del valor razonable de la deuda a cierre del ejercicio y un gasto financiero del ejercicio a pagar en 2015 de 13.203,80 euros. Asimismo, el acuerdo alcanzado con los trabajadores por estos atrasos, ha resultado en un mayor gasto a pagar de 204.344,96 euros, contabilizado en el patrimonio por tener su origen en ejercicios anteriores.
- Los gastos financieros por importe de 1.349,52 euros corresponden a gastos derivados de las actividades de la Fundación con entidades de crédito.

### 7.4 Otras deudas

Como se explica en la Nota 2.3 de esta memoria, la Fundación ha adquirido un compromiso de pago de salarios atrasados a sus trabajadores que comenzarán a abonarse a partir del ejercicio 2015, según el acuerdo al que han llegado el patronato con los empleados. Los pagos anuales están especificados en la Nota 7.5 a su valor nominal, e incluyen el importe neto a pagar a los trabajadores, las retenciones a la Administración Pública y las cuotas de la Seguridad Social.

### 7.5 Clasificación por vencimientos

Para los activos y pasivos financieros a l/p que tienen vencimiento determinado o determinable, se informa sobre los importes que vencen en cada uno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

	2015	2016	2017	2018	2019	Posterior
<b>Pasivos Financieros:</b>						
Otras deudas	103.250,18	121.364,34	121.372,43	121.490,29	123.607,49	335.822,06

## Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

### 7.6 Beneficiarios y acreedores.

Recoge el saldo pendiente de pago por ayudas monetarias. Su movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.2013	Ayudas	Pagos	31.12.2014
Asociación Amigos Teatro de Cuenca	0,00	12.000,00	(12.000,00)	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>(12.000,00)</b>	<b>0,00</b>

### 7.7 Fondos Propios

Los movimientos en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12. 2013	Distribución excedente	Excedente del ejercicio	Ajustes por errores ejercicios anteriores	Ajustes por deuda del personal	Saldo al 31.12. 2014
Fondo Social	6.010,12					6.010,12
Excedentes negativos ejercicios anteriores	(609.363,01)	33.277,72		5.791,95	(204.344,96)	(774.638,30)
Excedente del ejercicio	33.277,72	(33.277,72)	29.844,39			29.844,39
<b>Total</b>	<b>(570.075,17)</b>	<b>0,00</b>	<b>29.844,39</b>	<b>5.791,95</b>	<b>(204.344,96)</b>	<b>(738.783,79)</b>

Y en el ejercicio anterior:

Concepto	Saldo al 31.12. 2012	Distribución excedente	Excedente del ejercicio	Ajustes por errores ejercicios anteriores	Ajustes por deuda del personal	Saldo al 31.12. 2013
Fondo Social	6.010,12					6.010,12
Excedentes negativos anteriores	(446.549,29)	112.683,12		(13.303,77)	(262.193,07)	(609.363,01)
Excedente (Déficit) ejercicio	112.683,52	(112.683,52)	33.277,72			33.277,72
<b>Total</b>	<b>(327.855,65)</b>	<b>(0,40)</b>	<b>33.277,72</b>	<b>(13.303,77)</b>	<b>(262.193,07)</b>	<b>(570.075,17)</b>

## 8. Situación Fiscal

La conciliación del excedente del ejercicio con la Base imponible del Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

	2013	2014
Excedente del Ejercicio	33.277,72	29.844,39
Gastos asociativos	999.182,60	1.040.971,71
Ingresos no Tributables	(1.033.620,18)	(1.053.975,65)
Bases imponibles negativas	-	-
<b>Base imponible del ejercicio</b>	<b>(1.159,86)</b>	<b>16.840,45</b>

Según lo indicado en la nota 4.5 de esta memoria la entidad goza de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos del TRLIS, capítulo XV de 5 de marzo de 2004.

La deuda y el crédito con administraciones públicas tienen el siguiente detalle:

	Deudor	Acreeedor
H.P. IVA	17.899,07	
H.P. IRPF		18.475,69
H.P. IRPF atrasos		9.759,36
Seguridad Social		12.103,25
Seg. Social atrasos		24.983,97
<b>TOTAL</b>	<b>17.899,07</b>	<b>65.322,27</b>

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación para los cinco últimos ejercicios.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los asesores fiscales y de la dirección de la Fundación la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

## 9. Subvenciones, donación y legados

9.1 Durante el ejercicio se han recibido las siguientes subvenciones de explotación:

Entidad	2013	2014	Concepto
Consortio Ciudad de Cuenca	390.000,00	360.000,00	Actividades Fundación
Diputación de Cuenca		5.000,00	Adquisición fondos bibliográficos
<b>Total Explotación</b>	<b>390.000,00</b>	<b>365.000,00</b>	

## Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

### 10. Ingresos y Gastos

10.1 Durante el ejercicio se ha recibido los siguientes ingresos de patrocinadores, colaboradores y otros.

Entidad	2013	2014
Ayuntamiento de Cuenca	400.000,00	400.000,00
Otras Entidades y Patrocinadores	61.000,00	55.000,00
Diputación provincial de Cuenca	75.000,00	75.000,00
<b>Total Explotación</b>	<b>536.000,00</b>	<b>530.000,00</b>

10.2 El detalle de los Ingresos de la actividad propia del ejercicio es el siguiente:

	2013	2014	% Variación
Patrocinadores	475.000,00	475.000,00	0%
Colaboradores	61.000,00	55.000,00	-10%
Taquilla Teatro Auditorio, venta catálogos y prestación de servicios	98.701,85	149.418,63	51%
Aportaciones amigos de Teatro	8.347,10	9.557,02	14%
Subvenciones	390.000,00	365.000,00	-6%
<b>Total</b>	<b>1.033.048,95</b>	<b>1.053.975,65</b>	<b>2%</b>

10.3 Los aprovisionamientos corresponden a:

	2013	2014	% Variación
Compras de Libros	5.331,97	5.603,85	5%
Cachés de contrataciones	97.180,86	133.336,77	37%
Otros gastos de producción	6.337,07	5.320,30	-16%
Sociedad de Autores	1.174,49	5.437,66	363%
Gastos semana del cine	420,00	0,00	-100%
Carga y descarga tramolla	7.645,01	7.825,51	2%
Documentación y archivo de teatro	4.216,74	4.724,00	12%
Vigilancia y seguridad edificio	3.445,00	3.432,62	0%
Porteros y azafatas	27.322,64	27.343,99	0%
<b>Total</b>	<b>153.073,78</b>	<b>193.024,70</b>	<b>26%</b>

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

10.4. Las cargas sociales del ejercicio corresponden a:

	2013	2014
Seguridad Social	131.157,74	123.514,66
Otros gastos de vestuario	4.468,52	3.619,89
<b>Total</b>	<b>135.626,26</b>	<b>127.134,55</b>

10.5 La distribución de los gastos por Servicios Exteriores es la siguiente:

	2013	2014	% Variación
Arrendamientos	600,00	2.811,34	369%
Mantenimiento y Limpieza	94.979,55	107.669,10	13%
Servicios profesionales independientes	23.349,58	17.223,14	-26%
Seguros	14.212,95	12.908,66	-9%
Publicidad y RR.PP.	31.643,56	40.608,62	28%
Suministros	65.151,83	71.158,95	9%
Comunicaciones	5.189,61	4.739,99	-9%
Suscripciones	3.093,96	4.066,29	31%
Material de oficina	3.320,96	4.577,71	38%
Correos y mensajería	6.944,43	4.564,10	-34%
Gastos varios exposiciones	758,85	1.312,41	73%
Servicios bancarios y similares	7.932,30	12.518,08	58%
Otros gastos	2.622,83	3.882,14	48%
<b>Total</b>	<b>259.800,41</b>	<b>288.040,53</b>	<b>11%</b>

10.6 Otros resultados corresponden a sanciones por parte de la Administración Pública.

**11. Información sobre Medio Ambiente**

La Fundación no ha activado hasta la fecha equipos relativos al medioambiente, ni ha incurrido en gastos ni provisiones por este concepto, ya que la actividad que se realiza no lo requiere.

**12. Hechos Posteriores al Cierre**

Con fecha 8 de abril de 2015 el Patronato de la Fundación firmó con los trabajadores el acuerdo de plan de pagos por las reclamaciones derivadas del incumplimiento del convenio colectivo en el periodo 2007 al 2012. Estos devengos ya están reflejados en las Cuentas Anuales del ejercicio 2014.

## Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

### 13. Otra Información

El número medio de personas empleadas en la Fundación durante el ejercicio económico ha sido el siguiente, distribuido por categorías:

Categoría	2013			2014		
	Hombres	Mujeres	Salario B. Anual	Hombres	Mujeres	Salario B. Anual
Coordinadores		3	133.952,28		3	155.772,56
Encargados	2		73.028,79			
Ayudantes de Biblioteca	4	3	166.385,12	4	3	175.523,39
Personal Técnico y Taquillero	5		137.082,52	5		156.479,31
Conserjería	1	1	43.849,57	1	1	44.275,08
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>554.298,28</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>532.050,34</b>

Los auditores de cuentas no han realizado ningún otro trabajo para la sociedad distinto del de auditoría de cuentas y sus honorarios han ascendido a 6.604 euros.

No hay cambios en el órgano de Gobierno, dirección y representación con respecto al ejercicio anterior:

Órgano de gobierno	Junta Directiva
Presidencia	D. Juan Manuel Ávila Frances
Dirección	D <sup>a</sup> . Consuelo García López
Secretaría	D. Jaime Avelino Álvarez Suarez
Interventor	D <sup>a</sup> . María José Torres Herrera
Vocal	D. Francisco Javier Pulido Morillo
Vocal	D <sup>a</sup> . Nieves Mohorte Pajaron
Vocal	D <sup>a</sup> . Consuelo García López
Vocal	D <sup>a</sup> . María del Carmen Utanda Higuera
Vocal	D. Angel Suárez Herranz
Vocal	D. Benjamin Prieto Palencia
Vocal	D <sup>a</sup> . Pilar Tomas González

- Los Órganos de Gobierno de La Fundación no reciben remuneraciones o dietas en su desempeño del puesto. Los únicos ingresos que reciben son las devoluciones de los importes adelantados por los mismos, ocasionados por los desplazamientos, manutención o alojamiento, que se deriven de su representación como miembros del Patronato, que realicen fuera de su lugar de trabajo.

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

**14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

**14.1 Actividad de la entidad.**

**I. Actividades realizadas.**

**ACTIVIDAD 1**

**a) Identificación.**

Denominación de la actividad	Representaciones en el Teatro - Auditorio de Cuenca
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Teatro Auditorio de Cuenca (Ciudad de Cuenca)

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Actividad de Organización Propia de actividades teatrales, musicales y espectáculos afines realizadas en el Teatro Auditorio de Cuenca a lo largo del año 2014.

**b) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	14.823	14.823

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	48.327	48.057
Personas jurídicas	-	-

**d) Recursos económicos empleados en la actividad**

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	12.000,00	12.000,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.983,64	120,50
Aprovisionamientos	92.640,00	92.651,85
Gastos de personal	249.764,24	230.433,13
Otros gastos de la actividad	80.139,75	110.868,96
Gastos financieros	4.234,70	647,77
<b>Subtotal gastos</b>	<b>440.762,33</b>	<b>446.722,21</b>
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>440.762,33</b>	<b>446.722,21</b>

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la difusión de la Cultura mediante la realización de actividades teatrales, musicales y de otros espectáculos	Nº espectadores	70%	68%

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios espectadores sobre el total de capacidad.

**ACTIVIDAD 2**

**a) Identificación.**

Denominación de la actividad	Actividad Realizada por otras entidades en el Teatro Auditorio de Cuenca
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Teatro Auditorio de Cuenca (Ciudad de Cuenca)

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Organización de actividades del espectáculo por otras entidades en el Teatro Auditorio de Cuenca

**b) Recursos humanos empleados en la actividad**



**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

Tipo	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.647	1.647

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6.398	6.398
Personas jurídicas	-	-

**d) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Aprovisionamientos	9.650,00	9.651,23
Gastos de personal	26.017,10	24.003,45
Otros gastos de la actividad	8.347,89	11.548,85
Gastos financieros	4.587,60	701,75
<b>Subtotal gastos</b>	<b>48.602,59</b>	<b>45.905,28</b>
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48.602,59</b>	<b>45.905,28</b>

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Obtener recursos para Promover la difusión de la Cultura mediante la realización de actividades teatrales y proyectos afines en el teatro auditorio	N° espectadores	100%	100%

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios espectadores sobre el total.

**ACTIVIDAD 3**

**a) Identificación.**

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

Denominación de la actividad	Actividad desarrollada en las Bibliotecas Municipales y el Centro Cultural Aguirre
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Teatro Auditorio de Cuenca (Ciudad de Cuenca)

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Servicios de biblioteca y exposiciones, actividad desarrollada en las Bibliotecas Municipales y el Centro Cultural Aguirre

**b) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	13.176	13.176

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90.000	79.061
Personas jurídicas	-	-

**d) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	Importe
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
Aprovisionamientos	90.710,00	90.721,62
Gastos de personal	244.560,83	225.632,45
Otros gastos de la actividad	78.470,19	112.184,10
<b>Subtotal gastos</b>	<b>413.741,02</b>	<b>428.538,17</b>
<b>TOTAL</b>	<b>413.741,02</b>	<b>428.538,17</b>

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>	
		<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Promover la difusión de la Cultura mediante la prestación del servicio de biblioteca y exposiciones	nº usuarios	100%	87%

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios beneficiarios sobre el total.

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Actividad 1 ACTIVIDAD TEATRO AUDITORIO	Actividad 2 ACTIVIDAD AJENA EN TEATRO AUDITORIO	Actividad 3 ACTIVIDAD BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y CCA	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	120,50	0,00	0,00	120,50	0,00	120,50
Aprovisionamientos	92.651,85	9.651,23	90.721,62	193.024,70	0,00	193.024,70
Gastos de personal	230.433,13	24.003,45	225.632,45	480.069,03	51.981,31	532.050,34
Otros gastos de la actividad	110.868,96	11.548,85	112.184,10	234.601,91	55.588,62	290.190,53
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	9.844,68	9.844,68
Gastos financieros	647,77	701,75	0,00	1.349,52	13.203,80	14.553,32
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.801,96	3.801,96
<b>Subtotal gastos</b>	<b>446.722,21</b>	<b>45.905,28</b>	<b>428.538,17</b>	<b>921.165,66</b>	<b>134.420,37</b>	<b>1.055.586,03</b>
Candelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>446.722,21</b>	<b>45.905,28</b>	<b>428.538,17</b>	<b>921.165,66</b>	<b>134.420,37</b>	<b>1.055.586,03</b>

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	100,00	31.393,77
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	116.200,00	158.975,65
Subvenciones del sector público	360.000,00	365.000,00
Aportaciones de Patronos Institucionales	475.000,00	475.000,00
Aportaciones privadas	49.000,00	55.000,00
Otros tipos de ingresos	0,00	61,00
<b>Total ingresos obtenidos</b>	<b>1.000.300,00</b>	<b>1.085.430,42</b>

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

Entidad	Descripción	Ingresos	Gastos
Fundación Caja Rural de Cuenca, suscrito el 15 de julio de 2013	Financiación de la Actividad General de la Fundación	25.000,00	0,00
Gráficas Cuenca SA, suscrito el 7 de abril de 2005, por un importe inicial de 3.006,06	Financiación de la Actividad General de la Fundación	3.000,00	0,00
Alcampo Cuenca SA, suscrito el 7 de abril de 2005	Financiación de la Actividad General de la Fundación	6.000,00	0,00
INCARLOPSA	Financiación de la Actividad General de la Fundación	3.000,00	0,00
UCALSA	Financiación de la Actividad General de la Fundación	3.000,00	0,00
Gas Natural Castilla la Mancha, SA, suscrito el 28 de noviembre de 2013.	Financiación de la Actividad General de la Fundación	6.000,00	0,00
Construcciones Sarrión SA, suscrito el 7 de abril de 2005 por un importe inicial de 12.000 €, rebajados a 9.000 €	Financiación de la Actividad General de la Fundación	9.000,00	0,00
<b>Total</b>		<b>55.000,00</b>	<b>0,00</b>

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallan las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las ha ocasionado.

PRESUPUESTO AÑO 2013							
Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realizado	Desviación		Presupuesto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00	1.Resultados de explotación de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00
2. Gastos por actividades y del órgano de gobierno	1.983,64 €	120,50 €	1.863,14	2. Cuotas y aportaciones de usuarios y afiliados	14.000,00	9.557,02	4.442,98
3. Otros Consumos de explotación	427.290,00 €	483.215,23 €	(55.925,23)	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	524.000,00	530.000,00	(6.000,00)
4. Otros Gastos de personal	510.342,17 €	532.050,34 €	(21.708,17)	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	360.000,00	365.000,00	(5.000,00)
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	29.861,89 €	9.844,68 €	20.017,21	5. Taquilla, venta catálogos y prestación de servicios	102.200,00	149.418,63	(47.218,63)
6. Gastos financieros y gastos asimilados	8.822,30 €	14.553,32 €	(5.731,02)	6. Ingresos financieros	100,00	31.393,77	(31.293,77)
7. Gastos extraordinarios	10.000,00 €	3.801,96 €	6.198,04	7. Gastos extraordinarios	0,00	61,00	(61,00)
Total gastos operaciones de funcionamiento	1.000.300,00 €	1.055.586,03 €	(55.286,03)	Total ingresos operaciones de funcionamiento	1.000.300,00	1.085.430,42	(85.130,42)
<b>SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)=</b>					<b>0,00</b>	<b>29.844,39</b>	<b>(29.844,39)</b>

## **Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

### **14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

Información sobre:

a) La Fundación cuenta con Dotación Fundacional. La totalidad de sus activos se encuentran afectos a la actividad propia, siendo los más significativos a cierre de ejercicio el inmovilizado material y la tesorería.

b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que viene obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica han sido:

## Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

### 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*								
					Importe	%		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Importe pendiente	
2008	(156.853,68)		2.000.701,29	<b>1.843.847,61</b>	1.290.693,33	70%	1.843.847,61	(1.843.847,61)								0,00
2009	205.973,28		1.532.968,54	<b>1.738.941,82</b>	1.217.259,27	70%	1.738.941,82	(208.296,29)	(1.514.443,79)	(16.201,74)						0,00
2010	(72.452,50)		1.502.458,88	<b>1.430.006,38</b>	1.001.004,47	70%	1.430.006,38			(1.430.006,38)						0,00
2011	(153.493,31)		1.577.148,20	<b>1.423.654,89</b>	996.558,42	70%	1.423.654,89			(9.512,01)	(1.414.142,88)					0,00
2012	112.683,52	(14.000,00)	470.568,28	<b>1.610.284,51</b>	1.127.199,16	70%	1.108.024,24				(148.618,59)	(959.405,65)				0,00
2013	33.277,72	(4.000,00)	1.280.689,59	<b>1.309.967,31</b>	916.977,12	70%	1.034.470,07					(259,88)	(1.034.210,19)			0,00
2014	29.844,39	(5.791,95)	1.259.930,99	<b>1.283.983,43</b>	898.788,40	70%	1.085.369,42						46.080,33	(1.041.939,39)		89.510,36
<b>TOTAL</b>	<b>(1.020,58)</b>	<b>(23.791,95)</b>	<b>9.624.465,77</b>	<b>10.640.685,95</b>	<b>7.448.480,17</b>		<b>9.664.314,43</b>	<b>(2.052.143,90)</b>	<b>(1.514.443,79)</b>	<b>(1.455.720,13)</b>	<b>(1.562.761,47)</b>	<b>(959.665,53)</b>	<b>(988.129,86)</b>	<b>(1.041.939,39)</b>		<b>89.510,36</b>

De los ajustes positivos de 2014, 172.962,45 euros corresponden a ajustes a patrimonio por gastos de personal de ejercicios anteriores, notas 2.3 y 7.3a)

Los ajustes negativos corresponden a correcciones de errores de ejercicios anteriores.



**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

**2. Recursos aplicados en el ejercicio.**

	Importe		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines*</b>	<b>1.041.939,39</b>		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)</b>			<b>0,00</b>
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicio anteriores			
<b>Total (1+2)</b>			<b>1.041.939,39</b>

\* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del reglamento de la Ley 50/2002 diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundaciones el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundaciones hayan sido financiadas con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

**14.3 Gastos de administración**

Las entidades de competencia estatal deberán suministrar un detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los miembros del órgano de gobierno tienen derecho a ser resarcidos. Esta información se suministra en el siguiente cuadro:

Los gastos del Órgano de Gobierno han ascendido a 120,50 euros en concepto de viajes, dietas y manutención.

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

Detalle de gastos de administración				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
64	gastos de personal	Gastos administrativos	9,77%	51.981,31
622	Reparaciones y conservación	Limpieza	10%	6.261,15
622	Reparaciones y conservación	Conservación	100%	3.999,55
623	Servicios profesionales	Auditoría y asesoría	100%	17.223,14
625	Primas de seguros	Seguros	100%	12.908,66
626	Servicios bancarios	Comisiones y otros	100%	12.518,08
629	Otros servicios	Gtos varios	13%	2.678,04
669	Gastos financieros	Gastos deuda	91%	13.203,80
678	Gastos extraordinarios	Gastos varios	100%	3.801,96
681	Amortizaciones	Amortizaciones	100%	9.844,68
<b>Total gastos de administración</b>				<b>134.420,37</b>

El cumplimiento del límite del importe de estos gastos es:

Gastos de administración						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles al Organismo de Gobierno	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
	5 % de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) + (4)	(el mayor de 1 y 2) -5
2014	(35.370,06)	190.950,20	134.420,37	120,50	134.540,87	(56.409,33)

## 15. Inventario

Hasta el ejercicio 2008 la Fundación activaba como Otro Inmovilizado Material, la adquisición de libros para la biblioteca, reconociéndose en resultados las subvenciones recibidas para la adquisición de los mismos en proporción a su amortización. A partir del ejercicio 2009, dado el reducido importe de éstos, las nuevas adquisiciones de libros y sus subvenciones correspondientes, se reconocen directamente como gastos de aprovisionamientos e ingresos del ejercicio respectivamente.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, comprende:

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Amortizaciones y deterioro
Cuadros de corpa	30/10/2001	450,76	450,76
Retropoyector	20/02/2002	290,00	290,00
Inst Cuadro Calderas	01/05/2002	50.184,51	50.184,51
Equipamiento Sonido	30/09/2002	47.456,71	47.456,71
Proyector Frene	22/01/2003	6.707,25	6.707,25
Barras de Luces	06/02/2003	4.390,00	4.390,00
Pupitre Control	22/05/2003	5.520,00	5.520,00
8 Percheros	06/06/2003	288,00	288,00
10 Papeleras	14/10/2003	172,33	172,33
4 Percheros	23/01/2004	447,88	447,88
Ciclorama 12	29/01/2004	2.343,75	2.343,75
Escaleras de 3 Tramos	03/02/2004	429,47	429,47
Ampliacion Insta Calefaccion	01/04/2004	9.466,00	9.466,00
5 Cajas Inyec	28/06/2004	531,12	531,12
3 Estanterias Modulos	26/07/2004	3.733,66	3.733,66
Instalacion Foso	23/09/2004	23.880,00	23.880,00
Sistemas de intrusión	27/09/2004	5.520,00	5.520,00
2 Escaleras de Acceso	29/10/2004	504,86	504,86
25 Atriles	06/11/2004	1.014,44	1.014,44
24 sillas carcasa	18/11/2004	719,60	719,60
76 Butacas Patio	01/01/2005	20.520,00	20.520,00
Fotocopiadora Kyocera	07/02/2005	1.596,46	1.596,46
Tripode Star	12/04/2005	32,76	32,76
1 Tarima	06/05/2005	460,86	460,86
2 Mesas Lectura	06/05/2005	2.870,91	2.870,91
Soldador Invertido	26/05/2005	336,37	336,37
Ampliación Calefacción	27/10/2005	6.314,00	6.314,00
Combo Philips	27/03/2006	185,60	185,60
3 Mesas Plegables	05/05/2006	345,00	310,50
Proyectores	12/05/2006	12.536,64	11.784,40
Modulos Estanterias	08/06/2006	4.936,50	4.442,85
1 Acondicionador	23/08/2006	1.127,00	1.127,00
Sujetalibros	04/10/2006	550,00	550,00
3 Modulos Madera	18/10/2006	939,60	
Repostero en Tisu	20/11/2006	6.000,00	5.400,00
Grua	09/02/2011	7.491,00	3.499,63
Instalaciones Varias	24/02/2011	2.492,11	1.151,96
Instalaciones Varias	28/02/2011	6.937,95	3.197,90
Instalaciones Varias Iluminación	01/04/2011	1.417,77	638,57
Instalación Focos	11/04/2011	1.883,88	842,34
Dimmer Digital 12 Canales	15/04/2011	1.182,20	527,02
Bambalinas Telon Arlequines	27/09/2011	15.296,85	5.989,65

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Amortizaciones y deterioro
Impresora HP	14/03/2002	399,50	399,50
Scanner Epson	28/10/2002	242,12	242,12
Grabadora Sony	28/10/2002	98,72	98,72
Modem	28/10/2002	42,20	42,20
Impresora HP	09/01/2003	680,00	680,00
3 Monitores Tft	16/04/2003	2.348,40	2.348,40
Swñifch Benq	17/10/2003	505,00	505,00
7 Ordenadores	17/10/2003	12.179,00	12.179,00
Impresora HP	17/05/2004	314,66	314,66
Camara Dig Olympus	10/01/2005	580,17	580,17
Impresora Laser color	07/02/2005	610,00	610,00
Mini Disk	22/02/2005	506,37	506,37
DVD	29/03/2005	55,17	55,17
2 Ordenadores HP	13/02/2006	1.849,76	1.849,76
Grabadora DVD	20/02/2006	33,32	33,32
2 Ordenadores Mon	23/06/2006	3.271,20	3.271,20
Microsoft Office	03/07/2006	620,00	620,00
Impresora HP	11/07/2007	99,14	99,14
Ordenador Portatil	11/07/2007	845,00	845,00
Ordenador Teclado	25/10/2007	681,04	681,04
Ordenador Pentium	14/12/2007	635,86	635,86
Indeca SL	06/08/2008	5.900,00	4.720,00
Hugo Carralero	20/10/2008	4.193,00	3.249,54
Ute CTO	29/10/2008	1.977,00	1.524,73
Instala Musical	13/11/2008	20.254,00	15.519,62
Instala Musical	29/12/2008	24.208,55	18.186,62
Mobiliario Musical	04/03/2008	8.583,93	5.862,80
Mobili Metalulundia	02/10/2008	1.637,94	1.022,05
Mobili Metalulundia	02/10/2008	1.677,78	1.046,95
Instal Musical	13/03/2009	583,68	423,16
Insta Citylight	16/03/2009	8.330,64	6.029,30
Instal Serv	20/08/2009	793,81	531,82
Insta Servicios	20/08/2009	1.994,10	1.336,03
Instal Citylight	19/11/2009	2.522,90	1.611,48
Inst Musicales	09/12/2009	14.167,54	8.960,96
Inst Musicales	30/12/2009	3.218,00	2.015,27
Mobiliario Mobigama	11/02/2010	1.644,47	723,55
Ute Mobiliario	26/03/2010	1.304,48	502,20
Estanterias Jose	30/09/2010	2.819,00	352,35
Libros Biblioteca		182.465,46	182.465,46

- El resto de los activos de la Fundación Cultural de Ciudad de Cuenca corresponde a los saldos de usuarios, tesorería, que corresponde a cuentas corrientes (nota 7.1) y las deudas de administraciones públicas (nota 8).

**Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

---

- No existe ninguna circunstancia que afecten significativamente a los elementos del inventario.

- LA DIRECTORA

Fdo.: Consuelo García López